



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
• República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 17 MAR 2005

VISTO el Expte N° 125/05 – Letra D.A., caratulado “Rendición de Servicios Básicos – Febrero/05”, del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que consta en el expediente citado en el Visto de la presente, la documentación respaldatoria de los gastos abonados por la Dirección de Administración, correspondiente a servicios básicos de este Tribunal.

Que las mismas importan la suma total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS 51/100 (\$ 3.482,51).

Que de acuerdo al Jurisdiccional vigente, el monto total de la erogación no supera el autorizado para la compra directa.

Que por Resolución de Presidencia N° 35/2005 se comunicó que quedará a cargo de la Presidencia el Cr. Claudio Alberto RICCIUTI.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por el art. 15° - inc. i), de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL SR. VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR la Rendición de los comprobantes presentada por la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, que se detallan en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 51/100 (\$ 3.482,51), en concepto de pago de servicios básicos y esenciales que hacen al normal funcionamiento de este Organismo.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2.005, según el detalle especificado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 36 /2005.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I - RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 36 12.005.-

Partida Presupuestaria 1 -1 - 1 - 04 -00 - 000 - TRIBUNAL DE CUENTAS
EJERCICIO 2.005

ORGANISMO	FACTURA N°	VENCIMIENTO	CHEQUE N°	IMPUTACION	IMPORTE
D.P.E	0001-01421360	18/03/05	1144980	3-31-311	\$ 195.92
D.P.O.y S.S.	0001-01894908	09/03/05	1144963	3-31-312	\$ 399.07
CAMUZZI	80020-21765964/9	18/02/05	1144943	3-31-313	\$ 101.82
TELEFONICA	308619020050207	24/02/05	1144954	3-31-314	\$ 364.31
TELEFONICA	333349620050114	02/02/05	1144925	3-31-314	\$ 189.30
TELEFONICA	308123020050207	24/02/05	1144951	3-31-314	\$ 1.115.80
TELEFONICA	308130720050207	24/02/05	1144951	3-31-314	\$ 147.67
TELEFONICA	50083220050207	24/02/05	1144951	3-31-314	\$ 178.90
TELEFONICA	333349620050211	02/03/05	1144951	3-31-314	\$ 205.40
TELEFONICA	50036820050207	24/02/05	114951	3-31-314	\$ 346.44
TELEFONICA	50070120050207	24/02/05	114951	3-31-314	\$ 201.36
TELEFONICA	416189520050203	07/03/05	1144963	3-31-314	\$ 36.52
TOTAL					\$ 3,482.51

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocel
Tribunal de Cuentas de la Provincia